Lugar	JARDIN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS
Fecha	*17/07/2026*
Tema	*SOCIALIZACIÓN A LA RESPONSABLE DEL SERVICIO* *1. NORMOGRAMA AMBIENTAL* *2. INSTRUCTIVO Y FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES* *3. INSTRUCTIVO REPORTE TRIMESTRAL RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES* *4. PEV.*
Desarrollo	1. Se socializa a la responsable del servicio el normograma, documento que regula la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, evaluación, control y seguimiento al PIGA. Se hace énfasis en la normatividad ambiental vigente: ✓ Decreto 456 de 2008: Reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital. ✓ Decreto 815 de 2017: Establece lineamientos para la formulación e implementación de instrumentos operativos ambientales (PACA, PAL y PIGA). ✓ Resolución 00242 de 2014: Adopta lineamientos para la gestión del PIGA. ✓ Decreto 165 de 2015: Reglamenta la figura del Gestor Ambiental para entidades distritales. 2. Con el propósito de fortalecer la gestión ambiental en el jardín infantil, se realizó la socialización a la responsable del servicio sobre la **Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales por Servicio (FOR-GA-040)**, herramienta institucional que permite identificar, evaluar y controlar los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades desarrolladas en la unidad operativa. Durante la jornada se explicó que la matriz facilita la identificación de los aspectos ambientales asociados a cada actividad, la valoración de los impactos positivos y negativos sobre los recursos naturales y el establecimiento de controles operacionales orientados a prevenir, mitigar o reducir los impactos ambientales, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social. Asimismo, se resaltó la importancia de mantener la matriz actualizada, identificar oportunamente los riesgos ambientales del servicio y promover acciones que fortalezcan el uso eficiente de los recursos, la adecuada gestión de residuos y el cumplimiento de las prácticas ambientales institucionales. Como compromiso, la responsable del servicio continuará implementando y haciendo seguimiento a las acciones de control ambiental establecidas, promoviendo la participación del talento humano en el cumplimiento de las estrategias de gestión ambiental del jardín infantil. 3. Con el fin de fortalecer el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental, se realizó la socialización con la responsable del servicio del jardín infantil

del **Instructivo INS-GA-001**, relacionado con el diligenciamiento del **Reporte Trimestral de Residuos Sólidos Aprovechables y Seguimiento al Cumplimiento de Cláusulas de Acciones y Acuerdos**.

Durante la jornada se explicó que el reporte debe diligenciarse de manera **trimestral**, durante los cinco (5) primeros días hábiles del trimestre siguiente, utilizando la información registrada en el **Certificado de Recolección de Residuos Sólidos (FOR-GA-010)** y el correo ambiental institucional de la unidad operativa. Asimismo, se recordó la importancia de registrar correctamente la información de identificación de la unidad operativa, las cantidades de residuos aprovechables y no aprovechables generados, expresadas en kilogramos, así como adjuntar los soportes requeridos para el reporte.
Igualmente, se socializó el procedimiento para el seguimiento semestral de las acciones afirmativas o acuerdos de corresponsabilidad con los recicladores de oficio o asociaciones de recicladores, resaltando la importancia de mantener la documentación actualizada y cargar los soportes establecidos cuando aplique.

Como compromiso, la responsable del servicio continuará garantizando el reporte oportuno y veraz de la información ambiental, la conservación de los soportes documentales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada gestión de los residuos sólidos generados en el jardín infantil, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.

4. Con el propósito de fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y prevenir la contaminación visual, se realizó la socialización del **Instructivo INS-GA-008 – Disposiciones Técnicas para Elementos de Publicidad Exterior Visual (PEV)** con la responsable del servicio del jardín infantil.

Durante la jornada se dio a conocer que este instructivo establece los lineamientos técnicos y normativos para la instalación, modificación, registro y mantenimiento de los elementos de Publicidad Exterior Visual (PEV) en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando que estos cumplan con la legislación ambiental vigente y contribuyan a la adecuada gestión del espacio visual.

Se socializaron las condiciones para la instalación de avisos institucionales, pendones, pasacalles, publicidad en vehículos, vallas y murales, resaltando aspectos como las dimensiones permitidas, ubicación, restricciones, tiempos de permanencia y la prohibición de instalar elementos que obstruyan puertas, ventanas, señales de tránsito o que generen contaminación visual. Igualmente, se explicó la importancia de gestionar el registro de los elementos de Publicidad Exterior Visual ante la autoridad ambiental cuando corresponda, así como las responsabilidades de la SDIS y de los operadores del servicio en el cumplimiento de estos requisitos antes de instalar o modificar cualquier elemento publicitario.

Como compromiso, la responsable del servicio verificará que cualquier elemento de publicidad instalado o que se proyecte instalar en el jardín infantil cumpla con las disposiciones técnicas y normativas establecidas, informando oportunamente cualquier

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">modificación al área correspondiente para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

• Evidencia:

</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td><td>Firma</td></tr>
<tr><td>DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO</td><td>RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL</td><td>JIC PEPITOS</td><td></td></tr>
<tr><td>ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO</td><td>PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA</td><td>JIC PEPITOS</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td colspan="2">Fecha límite</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="4">N/A</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="4">ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO</td></tr>
</table>